



Subdirección de Vivienda y Equipamiento  
Departamento Obras de Edificación  
OFPA N° 07

DESIGNA COMISIÓN RECEPTORA PARA PROYECTO  
"REPARACIÓN DE SOCAVONES, ASENTAMIENTOS, Y  
CÁMARAS SANITARIAS EN PARQUE MAPOCHO RÍO, ETAPA  
2", COMUNA DE QUINTA NORMAL

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:  
ORDEN DE SERVICIO N° 23 15/01/2025  
SANTIAGO,

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 4181 de fecha 05/11/2024, que contrata con la empresa Patricio Cerda Elgueta (Rut. 8.204.540-6), la ejecución de las obras "Reparación de socavones, asentamientos, y cámaras sanitarias en Parque Mapocho Río, etapa 2", comuna de Quinta Normal, por un valor de \$63.518.077, mediante el D.S. 236 (V. y U.);
- b) El D.S N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Exenta RA N° 272/1509/2024 (V. y U.) de fecha 15/10/2024, en la cual me nombra como Subdirectora de Vivienda y Equipamiento dependiente de la Dirección de SERVIU Metropolitano; las funciones y atribuciones que me competen de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4662 (SERVIU RM) de fecha 30/08/2013, y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 388 (SERVIU Metropolitano) de fecha 15/02/2021:

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de designar la Comisión Receptora de Obras por parte del SERVIU Metropolitano, para recepción de contrato indicado en el visto a) de la presente Orden de Servicio, dicto la siguiente:

ORDEN DE SERVICIO

- 1. Desígnese a los funcionarios profesionales que a continuación se indican, como integrantes de la Comisión Receptora de las obras indicadas en el visto a) de la presente Orden de Servicio;

| NOMBRE                        | PROFESIÓN                   | DESIGNACIÓN                  |
|-------------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| Manuel Tapia Troncoso         | Ing. Civil en Obras Civiles | Presidente Comisión          |
| Darío Naranjo Guzmán          | Arquitecto                  | Representante Jefatura D.O.E |
| Marcelo Loncomilla Hermosilla | Ing. Constructor            | Comisionado                  |

- 2. Se deja constancia que la ITO de la obra, Sra. Lisette Echeverría Dessy, deberá citar oportunamente a la Comisión Receptora, para que proceda en consecuencia con la recepción de las obras identificadas en el visto a) de la presente Orden de Servicio;
- 3. Los funcionarios antes designados asumirán las funciones encomendadas de acuerdo a lo preceptuado en el D.S. N° 236/02 (V. y U.) y lo establecido en la Resolución Exenta N° 4662/13, a partir de la fecha de la presente Orden de Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CMP/DNG/dng  
TRANSCRIPCIÓN  
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento  
- Sub Depto. Administrativo  
- Depto. Obras de Edificación  
- Ministro de Fe SERVIU Metropolitano  
- Equipo Control de Gestión DOE  
- Manuel Tapia Troncoso  
- Darío Naranjo Guzmán  
- Marcelo Loncomilla Hermosilla  
- Sección Partes y Archivos

GABRIELA SOTO VILLALÓN  
SUBDIRECTORA DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO  
SERVIU METROPOLITANO



NURYS RAMÍREZ TAPIA  
Ministro de Fe